



Nombrados sujetos siguientes para q. compongan la Junta
 Penial en unio con los q. designe el Sr. Intendente de los que
 se le propongan en forma = D. Pedro Antonio Balcañal = D. Ma-
 guí Aparicio = D. Pedro María Villalba = D. Manuel Blanes Gu-
 illa = D. Esteban Sanchez = Juan Luis Merced; D. Juan
 Craxton Lopez = Sr. Conde de Campo Hermoso; D. para su
 plente a D. Pedro María Pérez, D. Mateo Brizuela, D. Pedro
 Antonio Lavedra y D. Pedro Pablo Paraga. Y que luego
 que venga el nombramto de los que con esta fha. se proponen
 a el Sr. Intendente les haya saber para q. sin perder tiempo se
 cumran y de principio a la restitucion del padron general del
 reino y repartimto para las contribuciones de dicho inmediato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesion firmando des otros señores los q. sabe de que yo el
 Sr. Intendente

Int.

Conde Martínez

Morales

Paraga

Lara

Paraga

Año de Santa Villa de Mula a ocho de Octubre de mil ochocientos
 noventa y ocho. En tanto reunidos en Cabildo con los señores q.
 queda al margen se expresan. Ynd. todos y mayor numero de
 los q. componen el Sr. Ayuntamiento. Coust. de esta Villa
 con se leyó por mi el Secretario el acto anterior

